



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN R. N° 1798 - 2023-CU-UNFV

San Miguel, 31 de mayo de 2023

Visto, el Informe N° 404-2023-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 23.05.2023, del Jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite la propuesta de modificación del **Calendario Académico de Pregrado 2023 (Semestre Académico I, II y Periodo Académico Anual) de la Universidad Nacional Federico Villarreal**; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"; en ese mismo sentido el artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico administrativo y económico;

Que, mediante Resolución R. N° 1375-2023-CU-UNFV de fecha 15.02.2023, se aprobó el Calendario Académico de Pre Grado 2023 (Semestre Académico I, II y Periodo Académico Anual) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, conforme y en los términos que se señala en el documento anexo de la referida resolución;

Que, en el Informe N° 404-2023-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 23.05.2023, el Jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos, entre otros, señala que, la propuesta de modificación del Calendario Académico de Pregrado 2023, amplía la fecha de matrícula de los ingresantes 2023, estudiantes no regulares, matrícula extemporánea; así como el plazo para la reactualización de matrícula. Finalmente eleva la propuesta de modificación del Calendario Académico de Pregrado 2023 de la Universidad; asimismo propone la exoneración del pago de tasa por concepto de matrícula extemporánea;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Asuntos Académicos contenida en el Informe N° 404-2023-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 23.05.2023; estando al pedido formulado por la señorita Rectora; **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 058 de fecha 31.05.2023, acordó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución; y**

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar el Calendario Académico de Pregrado 2023 (Semestre Académico I, II y Periodo Académico Anual) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado mediante Resolución R. N° 1375-2023-CU-UNFV de fecha 15.02.2023, en el extremo y en los términos que se señala a continuación:

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 1798 - 2023-CU-UNFV

PROCEDIMIENTOS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVOS	FECHAS		RESPONSABLES
	DEL	AL	
REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA	27/02/2023	16/06/2023	
Pago de tasas académicas en la entidad recaudadora	27/02/2023	12/06/2023	Estudiantes
Presentación de solicitudes a las Facultades.	28/02/2023	12/06/2023	Estudiantes
Evaluación de solicitudes.	02/03/2023	13/06/2023	Escuela Profesional
Emisión de Resolución Decanal.	17/04/2023	14/06/2023	Secretaría Académica
Entrega de Resoluciones Decanales e información consolidada a la OCRAC	15/06/2023	15/06/2023	Decano/Secretaría Académica
Custodia y registro de la información por la OCRAC	16/06/2023	16/06/2023	OCRAC

PROCEDIMIENTOS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVOS	FECHAS		RESPONSABLES
	DEL	AL	
PROCESO DE MATRÍCULA 2023-I, 2023-II, y 2023-A	02/05/2023	28/06/2023	
➤ Pago de la tasa respectiva en la entidad recaudadora	02/05/2023	27/06/2023	Estudiantes
➤ Matrícula de estudiantes del Quinto Superior (Todas las facultades)	03/05/2023	21/06/2023	Estudiantes / Escuelas Profesionales / OCRAC
➤ Matrícula de estudiantes Regulares y CEPREVI 2022 (Por Facultades, según rol que se publicará oportunamente)	08/05/2023	21/06/2023	Estudiantes / Escuelas Profesionales / OCRAC
➤ Matrícula de ingresantes 2023 y estudiantes No Regulares (Provenientes de Nivelación, Regularización, Suspensión 2019, 2020, 2021, 2022 y Reactualización de Matrícula)	18/05/2023	21/06/2023	Estudiantes / Escuelas Profesionales / OCRAC
➤ Matrícula Extemporánea (Todas las facultades) ➤ Nota: los alumnos del último año (internado y otros) de facultades de ciencias de la salud (medicina, odontología y otros) sus matrículas e inicio de actividades académicas están condicionada al calendario aprobado por el Ministerio de Salud-MINSA	22/06/2023	28/06/2023	Estudiantes / Escuelas Profesionales / OCRAC

ARTÍCULO SEGUNDO. – Exonerar el pago de tasa por concepto de matrícula extemporánea del Calendario Académico de Pregrado 2023 aprobada con la Resolución R. N° 1375-2023-CU-UNFV de fecha 15.02.2023.

ARTÍCULO TERCERO. – Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, las Facultades, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Admisión, de Asuntos Académicos y de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrase, comuníquese y archívese.



Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA

NT. 32556 - 2023



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL